

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 15 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, para la notificación por edicto de la resolución provisional de acogimiento familiar permanente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre doña Eva M.^a Vivas Ramos, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 8 de enero de 2014, adoptada en el expediente núm. 352-1999-00001696-1, procedimiento núm. 373-2013-00000620-2, relativo al/la menor R.M.R.V. por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha de 10 de mayo de 1999, con respecto a la declaración de la situación legal de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor R.M.V.R.
2. El acogimiento familiar provisional modalidad permanente de la menor con su abuela materna, previamente declarada idónea, hasta tanto el/la menor preste su conformidad a dicho acogimiento familiar.

Huelva, 15 de enero de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.